

02-50-095-AA-000 - Ejea de los Caballeros

Entidad seleccionada: 02-50-095-AA-000 - Ejea de los Caballeros

Ejercicio: 2025 Periodo: Trimestre 3

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Unidad: euros

| Entidad | Ingreso no financiero ⁽¹⁾ | Gasto no financiero ⁽¹⁾ | Ajuste S.Europeo Cuentas | | Capac./Nec. Financ. Entidad |
|---|--------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| | | | Ajustes propia Entidad ⁽²⁾ | Ajustes por Operaciones Internas | |
| 02-50-095-AA-000 Ejea de los Caballeros | 26.070.952,24 | 40.793.207,09 | 326.120,24 | 0,00 | -14.396.134,61 |
| 02-50-095-AP-001 Sofejea, S.A. | 270.850,00 | 270.850,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 02-00-064-HH-000 F. Aquagraria | 132.500,00 | 132.500,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2025 (Cap. 1 a 7).

Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: -14.396.134,61 €

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012

CUMPLIMIENTO / INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012

¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DE GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE?

No

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local